

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 18 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción del derecho al uso de agua en Lújar.

En relación con el procedimiento de referencia 2020EXT000400GR, tramitado para extinguir el derecho al uso del agua concerniente a un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego en el municipio de Lújar (Granada), inscrito en el Registro de Aguas a nombre de don Antonio Rodríguez Morales, se va a proceder al acto de reconocimiento sobre el terreno previsto en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril. En la visita se levantará acta del estado de funcionamiento y de la situación del aprovechamiento en relación con las condiciones que se presumen incumplidas, recogiendo también en la misma las manifestaciones y comprobaciones que al respecto se hagan.

No habiendo sido posible notificar la citación al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La visita de reconocimiento tendrá lugar el próximo día 21 de abril de 2021 a las 11:00 horas, siendo el punto de encuentro la parcela catastral 591 del polígono 6 de Lújar, en la que se encuentra el sondeo objeto del procedimiento de extinción.

Granada, 18 de marzo de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»